

877640



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO 107070
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
 CAC/JFRS/RVP/Mol. 2070

9790

**OFICINA
DE
PARTES**

Nº 2239 / P-2018

LAS CONDES, 11 JUL 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **MUÑOZ CASTRO CRISTIAN, RUT. 16.943.591-K**, El Decreto Alcaldicio Nro.738 P-2018, de fecha 13 de Enero de 2018; que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Julio de 2018**, al Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **MUÑOZ CASTRO CRISTIAN, RUT. 16.943.591-K**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.738 P-2018, de fecha 13 de Enero3 de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

Of. De Partes.
 Contraloría
 Depto. Finanzas
 Depto. Programas y Talleres (2)
 Interesado

